## En este número

I

Uno de los desarrollos teóricos más importantes y debatidos en las últimas décadas es el de la llamada teoría del capitalismo monopolista de Estado. Si bien no puede hablarse, en rigor, de una elaboración teórica unitaria del CME y lo que hay, más bien, es una serie de posiciones teóricas más o menos divergentes al respecto, existe un núcleo conceptual básico que permite reunir esas diversas posiciones en un conjunto identificable como teoría del CME. En forma esquemática, ese núcleo básico puede resumirse así: la acumulación de capital conduce a su concentración y centralización, fenómenos que al alcanzar cierto grado de intensidad permiten a las grandes empresas convertirse en monopolios y ocupar un lugar predominante en la economía (capitalismo monopolista). El desenvolvimiento del mismo proceso vuelve necesaria la intervención del Estado a favor de los monopolios, lo que hace posible la introducción del concepto *capitalismo mopolista* de *Estado*.

Como se advierte en el artículo elaborado por Elmar Altvater y Carlos Maya que presentamos en esta entrega, una de las discusiones suscitadas en torno a la teoría del CME consiste, precisamente, en dirimir si éste constituye una *fase* del desarrollo del imperialismo, etapa posterior a la del capitalismo monopolista privado, o se trata de una *característica* inherente al propio imperialismo, que se ha ido fortaleciendo en los últimos tiempos aunque no de manera lineal y simultánea en los distintos países centrales. Fase o característica intrínseca del imperialismo, hay consenso en los defensores de la teoría CME sobre la necesaria fusión del poder de los mopolios y el poder del Estado. La base material de esa fusión creciente se encuentra en los fenómenos mismos de concentración y centralización del capital y, sobre todo, en el impacto de estos fenómenos en el funcionamiento de los mecanismos del marcado.

En el examen del carácter de la fusión entre monopolios y Estado, aparecen de nuevo discrepancias entre las distintas variantes de la teoría del CME. Para algunos teóricos se trata de una fusión cuyo contenido es la progresiva *subordinación* del aparato de Estado a los monopolios capitalistas, mientras otros teóricos observan que la unión del poder estatal y el poder del capital monopólico no elimina cierta autonomía del Estado, de manera que no se trata de una subordinación *tout court,* sino de una *interrelación.* En cualquier caso la teoría del CME remite a la formación de un sistema complejo –más que a la simple suma de medidas de política estatal- donde el Estado opera cada vez más como factor

regulador en el proceso de reproducción de la sociedad, no sólo por su papel institucional y político, sino por la acción inmediata que ejerce sobre la formación de las ganancias monopólicas, vale decir, el Estado pasa a formar parte de la base económica mediante las empresas estatales, las políticas fiscal, monetaria y financiera, el sistema de crédito, etcétera.

El ensayo que incluimos en este número presenta algunos elementos que sirven de base para sistematizar los debates sobre la teoría del CME. Es de particular interés el pasaje dedicado al análisis de la relación entre la ganancia monopólica y la tasa de ganancia. El examen de las principales posiciones representadas en la literatura sobre el tema, muestra las dificultades que enfrentan quienes procuran demostrar que el CME cancela la formación de una tasa media de ganancia a partir de la igualación de las tasas de ganancia de las ramas particulares, debido a la decreciente movilidad del capital en las economías altamente desarrolladas. Este examen arroja resultados esclarecedores para ubicarse en la discusión entre quienes conciben el Estado como instrumento de expansión de los monopolios, quedando la política estatal, en consecuencia, determinada por la gran burguesía, y quienes, más bien, identifican al Estado como la organización de la burguesía en su conjunto, por la que toda circunstancia se ve obligado a operar en función de los intereses globales de la burguesía.

El trabajo de Altvater y Maya incorpora también algunas consideraciones sobre la utilización en México de la teoría del CME, subrayando las cuestiones que vuelven problemática su aplicación a la realidad mexicana. En el caso de nuestro país, la intervención del Estado en la economía no obedece en primera instancia al proceso de concentración monopólica del capital: la participación decisiva del Estado en la reproducción de la sociedad no parece tanto consecuencia de las formas maduras adoptadas por el proceso de acumulación sino, por el contrario, factor determinante de esa maduración. Tal vez se encuentra aquí una llamada de atención sobre la necesidad de evaluar más detenidamente las peculiaridades de la relación economía-política.

-Carlos Pereyra

II

El trabajo sobre Guatemala que publicamos en este número es una contribución significativa a la comprensión de los factores fundamentales del proceso revolucionario que vive actualmente ese país. No insistiremos en las características comunes que comparte la recomposición de las vanguardias

armadas guatemaltecas con la que se ha observado en otros países igualmente signados por el auge del movimiento revolucionario, como Nicaragua y El Salvador; en la presentación de *Cuadernos Políticos* n. 17, tuvimos ocasión de llamar la atención de los lectores sobre este punto. Nos contentaremos con recordar que la metamorfosis de la izquierda guatemalteca se completa con el cambio de línea recientemente anunciado por el Partido Guatemalteco del Trabajo, quien —siguiendo el camino que había emprendido ya resueltamente un sector importante de la organización: el PGT-Núcleo de Dirección- se ha adherido públicamente a la estrategia de la lucha armada.

En esta nota, nos interesa más bien señalar el otro factor que, al mismo título que en El Salvador y Nicaragua, ha contribuido de manera decisiva para el avance de la revolución en Guatemala. Se trata del movimiento de masas en la nueva forma en que se manifiesta en Centroamérica —aunque este aspecto no se considere aquí- en toda América Latina.

Lo que salta inmediatamente a la vista, respecto al movimiento de masas —a se trate de Guatemala o de Perú, de El Salvador o de Brasil-, es que, tras haber sido llevado al reflujo, éste toma de nuevo curso ascendente a partir de la segunda mitad de 1976 o durante 1977. en el caso guatemalteco, como lo señala el trabajo que publicamos, concurre para ello el terremoto de 1976 y sus consecuencias económicas y sociales. Pero, para Guatemala como para los demás países, la causa más general del ascenso de masas reside, sin duda, en el hecho de que es en ese entonces cuando la crisis económica de 1975-1976 en Latinoamérica (que sigue, con un año de diferencia, a la recesión en los países capitalistas avanzados) se deja sentir plenamente en el campo de la lucha de clases; a esto, habría que aunar el impacto de los cambios que anuncia para la estrategia norteamericana la candidatura triunfante de James Carter a la Presidencia de Estados Unidos.

La coincidencia en el tiempo no agota el interés del fenómeno. Lo más notable en ese ascenso de las luchas de masas es el papel central que en ellas desempeña la clase obrera. Respecto a Guatemala, el trabajo en cuestión ilustra ese aspecto, al mencionar la huelga de los obreros de la Coca Cola y la fundación del Comité Nacional de Unidad Sindical, ocurridas en 1976. La dinámica desarrollada por el CNUS influirá, por un lado, en la recuperación de la Central Nacional de Trabajadores por el proletariado industrial, tras la ruptura de ésta con la línea democratacristiana, y en la organización centralizada de los trabajadores del campo en el Comité de Unidad Campesina, formado en 1978. Ambos hechos harán del CNUS la expresión de una auténtica alianza obrero-campesina.

La importancia del CNUS y de las organizaciones sindicales que lo conforman va más allá de lo que nos puede decir la estadística oficial. ¿De qué sirve saber que hay más de ocho por ciento de

trabajadores sindicalizados en el país, si el sesenta por ciento de los sindicatos que integran el CNUS son, como ha indicado éste, organizaciones de hecho y no de derecho? ¿Y cómo podrían serlo de derecho en un país donde las leyes laborales se formulan no sólo para limitar, lo que es norma en el derecho burgués, sino más bien para impedir las manifestaciones de los trabajadores, en particular cuando se plantean en el plano político?

Ahora bien, si hay algo que ya no se puede impedir a la vanguardia obrera guatemalteca es la acción política. Habría antes que resaltar que las grandes iniciativas que hoy se verifican en el campo popular tienen en ella su punto de partida. Ha sido en respuesta a un llamamiento del CNUS que, en febrero de 1979, 154 organizaciones populares y democráticas constituyeron el Frente Democrático Contra la Represión. Tal como lo entendía el CNUS, el FDCR habría de ser un primer paso hacia la constitución de un verdadero frente político, capaz de conducir al conjunto del movimiento democrático y popular.

Es en esa dirección hacia donde se mueve ahora, de manera explícita, el proceso guatemalteco. El 15de julio pasado, el FDCR –reivindicando la consigna central que, en su manifiesto del 1º. de mayo de 1980, levantó el CNUS: la lucha por la instauración de un gobierno revolucionario, popular y democrático- ha dado el paso siguiente, llamando a la formación de dicho frente. En el llamamiento, el FDCR indica que la lucha revolucionaria en Guatemala asumirá, inevitablemente, carácter predominantemente militar, pero precisa que el cambio del triunfo exige un proyecto político, capaz de unir a las más amplias fuerzas del país.

La conciencia, la capacidad de organización y la combatividad del pueblo guatemalteco, hombres y mujeres, indígenas y ladinos, trabajadores de la ciudad y del campo, así como la lucidez y el heroísmo de sus vanguardias político-militares, permiten encarar con confianza el desarrollo de esa nueva etapa en que ha entrado la revolución guatemalteca, tras el llamamiento del FDCR.

-Ruy Mauro Marini